



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECTORA EJECUTIVA DE DICTAMINACION Y PROCEDIMIENTOS
ORGANIZACIONALES



Ciudad de México a, 03 de enero de 2023

SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0007/2023

FOLIO CONSULTA: 0LCH1BB0VFFFFFH-UCAGBS9SZ001H5C-
FESD

MTRO. MARTÍN LÓPEZ DELGADO
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E
mdelgado_dt@ste.cdmx.gob.mx

DICTAMEN NÚMERO: E-SEMOVI-STE-01/010123

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso N) numeral 4, 110 fracción XXXIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en los Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020; en cumplimiento a lo determinado en los artículos 25 y 78 fracción V, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; y 47 fracción II inciso d), del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; así como en el "Aviso por el que se establece el nuevo Sistema de Transporte Público denominado "CABLEBÚS", como Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de febrero de 2021; en el "Acuerdo por el que se autoriza al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México el recaudo de los ingresos por la prestación del Sistema de Transporte Público denominado "CABLEBÚS", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de marzo de 2021; y en el "Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Estatuto Orgánico", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 30 de diciembre de 2022 y aprobado por el Consejo de Administración del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México mediante Acuerdo número CA/STECDMX/12ª.SE/001/2022, tomado en la Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2022.

En atención a lo solicitado en los oficios número DGE/000665/2022 y número DGE/000001/2023, recibidos por medios electrónicos el 19 de agosto de 2022 y 03 de enero de 2023 respectivamente, y a lo determinado en los Acuerdos CA/STECDMX/4ª.SE/004/2022 y CA/STECDMX/9ª.SE/001/2022 de la Cuarta y Novena Sesiones Extraordinarias 2022 del Consejo de Administración del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; por medio de las cuales se autoriza a la persona titular de esa Entidad para que se realicen las gestiones vinculadas ante las instancias competentes para la Reestructuración Orgánica, así como la aprobación de la propuesta correspondiente; y a lo señalado en el oficio **SAF/SE/DGPPCEG/0017/2023** de fecha 03 de enero de 2023, emitido por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el cual otorga Opinión Favorable para modificar la estructura orgánica del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, con un costo total anual de la estructura de **\$49,604,088.25** (Cuarenta y nueve millones seiscientos cuatro mil ochenta y ocho pesos 25/100 M.N.).

Con base en lo anterior la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, una vez analizada la propuesta remitida y cumplidos los requisitos aplicables, determina procedente emitir de manera electrónica el presente Dictamen, cuyos movimientos se describen en el Anexo I, asimismo se le adjunta el Anexo II que contiene el Organigrama con folio **SEMOVI/STE/001/010123** de la Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, con un total de 59 (cincuenta y nueve) plazas; y el Anexo III que contiene el Organigrama con folio **SEMOVI/STE/002/010123** del Órgano Interno de Control, con un total de 3 (tres) plazas.

Todo lo anterior deja sin efectos el **Dictamen con número E-SEMOVI-STE-26/010119**, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, comunicado mediante oficio SAF/SSCHA/000037/2019 del 02 de enero de 2019, así como su respectivo Alcance; se expide el presente con **vigencia a partir del 01 de enero del 2023**.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN

DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

E-SEMOVI-STE-01/010123

SERVICIO DE TRANSPORTES
ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

ANEXO I



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	3
ANTECEDENTES	4
DICTAMINACIÓN	4
OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4
GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS	5
GERENCIA DE CABLEBÚS LÍNEA 1	5
GERENCIA DE CABLEBÚS LÍNEA 2	5
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPORTACIÓN	5
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO	6
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	6
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	7
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	7
ORGANIGRAMAS	9

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso N), numeral 4, 110 fracción XXXIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020; se procede a la Dictaminación de la estructura orgánica del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, en los términos siguientes:

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México presentó un proyecto de Dictaminación de estructura orgánica, que toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública de la misma, así como el apego al artículo 118 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, donde se establece que las estructuras organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún caso incrementarán el presupuesto para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo en el caso de la creación de plazas que autorice la Secretaría de Administración y Finanzas en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Del análisis organizacional realizado a la propuesta de Dictaminación de estructura orgánica del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, se identifica que la propuesta resulta viable bajo este término, además con ello se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 78 fracción V, de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; y 47 fracción II inciso d), del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México; así como en el “Aviso por el que se establece el nuevo Sistema de Transporte Público denominado “CABLEBÚS”, como Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de febrero de 2021; en el “Acuerdo por el que se autoriza al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México el recaudo de los ingresos por la prestación del Sistema de Transporte Público denominado “CABLEBÚS”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de marzo de 2021; y en el “Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Estatuto Orgánico”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 30 de diciembre de 2022; de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos CA/STECMX/4ªSE/004/2022 y CA/STECMX/9ª.SE/001/2022 aprobados por el Consejo de Administración del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

■ ANTECEDENTES

Al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México corresponde la administración, planeación, diseño, implantación, operación y control de los sistemas de transporte público eléctrico adquiridos y establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México.

Para la atención de los asuntos de su competencia el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, tiene autorizada y dictaminada por la Secretaría de Administración y Finanzas, la estructura orgánica contenida en el dictamen que a continuación se describe:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DICTAMEN	VIGENCIA	PUESTOS
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	E-SEMOVI-STE-26/010119	01-01-2019	55
	ALCANCE SAF/SSCHA/000366/2019	16-04-2019	55

■ DICTAMINACIÓN

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, dictamina favorablemente la Estructura Orgánica del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023, por lo que deberá ajustarse de manera estricta a los términos del presente dictamen, así como a los organigramas anexos.

OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	45
1	Líder Coordinador de Proyectos de Igualdad Sustantiva	24
1	Líder Coordinador de Proyectos de Comunicación	24
1	Subgerencia de la Unidad de Transparencia	32
1	Subgerencia de Enlace y Seguimiento Interinstitucional	32
5	TOTAL DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Gerencia de Asuntos Jurídicos	39
1	Subgerencia de Consultoría Legal	32
1	Subgerencia de lo Contencioso	32
3	TOTAL DE LA GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS	

GERENCIA DE CABLEBÚS LÍNEA 1

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Gerencia de Cablebús Línea 1	39
1	Subgerencia de Operación Línea 1	32
1	Subgerencia de Mantenimiento Línea 1	32
3	TOTAL DE LA GERENCIA DE CABLEBÚS LÍNEA 1	

GERENCIA DE CABLEBÚS LÍNEA 2

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Gerencia de Cablebús Línea 2	39
1	Subgerencia de Operación Línea 2	32
1	Subgerencia de Mantenimiento Línea 2	32
3	TOTAL DE LA GERENCIA DE CABLEBÚS LÍNEA 2	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPORTACIÓN

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Ejecutiva de Transportación	42
1	Gerencia de Movilidad	39
1	Subgerencia de Regulación Operativa	32
1	Subgerencia de Ingeniería de Transporte	32
1	Gerencia de Transportación Trolebuses	39
1	Subgerencia de Transportación Tetepilco	32
1	Subgerencia de Transportación Aragón	32
1	Gerencia de Transportación Tren Ligero	39
1	Subgerencia de Transportación Huipulco	32
9	TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPORTACIÓN	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Ejecutiva de Mantenimiento	42
1	Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones	39
1	Subgerencia de Mantenimiento a Instalaciones Eléctricas	32
1	Subgerencia de Mantenimiento a Subestaciones y Despacho de Carga	32
1	Gerencia de Mantenimiento Trolebuses	39
1	Subgerencia de Mantenimiento Tetepilco	32
1	Subgerencia de Mantenimiento Aragón	32
1	Subgerencia de Laboratorio Electrónico	32
1	Subgerencia de Manufactura y Reparación	32
1	Gerencia de Mantenimiento de Tren Ligero	39
1	Subgerencia de Mantenimiento Eléctrico y Electrónico	32
1	Subgerencia de Mantenimiento Mecánico	32
1	Subgerencia de Mantenimiento de Vías e Instalaciones Eléctricas	32
13	TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico	42
1	Subgerencia de Desarrollo Administrativo	29
1	Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	39
1	Subgerencia de Sistemas de Información	32
1	Subgerencia de Infraestructura Informática y de Comunicaciones	32
1	Subgerencia de Gestión y Supervisión de Tecnologías de Peaje	32
1	Gerencia de Ingeniería y Tecnología	39
1	Subgerencia de Ingeniería	32
1	Subgerencia de Investigación y Modernización Tecnológica	32
9	TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	42
1	Gerencia de Finanzas	39
1	Subgerencia de Control Presupuestal	29
1	Subgerencia de Contabilidad y Registro	29
1	Subgerencia de Caja General	29
1	Gerencia de Administración de Capital Humano	39
1	Subgerencia de Nómina	29
1	Subgerencia de Control de Personal, Reclutamiento y Capacitación	29
1	Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos	39
1	Subgerencia de Compras y Control de Materiales	29
1	Subgerencia de Almacenes e Inventarios	29
1	Gerencia de Servicios Generales	39
1	Subgerencia de Servicios	29
1	Subgerencia de Mantenimiento	29
14	TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Órgano Interno de Control	34
1	Jefatura de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Investigación	25
3	TOTAL DE LA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

62 TOTAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La presente Estructura Orgánica queda inscrita en el Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México a cargo de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales adscrita a la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas y deja sin efectos el **Dictamen E-SEMOVI-STE-26/010119** emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, comunicado mediante oficio SAF/SSCHA/000037/2019 del 02 de enero de 2019, así como su respectivo Alcance.



ORGANIGRAMAS
